

La deuda externa hoy: ¿la nueva esclavitud?

Parece innegable la solicitud universal por la reconversión, la reinversión o la erradicación de la deuda externa –al menos parcial–, a juzgar por las declaraciones internacionales de los responsables de los Estados; al igual que de las personas particulares¹, que se sienten solidarias de la tragedia por la que pasan la mayoría de los países del tercer mundo, que no pueden autodesarrollarse socialmente a causa de la dependencia económica de sus financiadores de tiempos lejanos. Tales personas no han dudado en recurrir a todos los medios privados y públicos a su alcance; incluso han sido protagonistas de grandes manifestaciones, en las ciudades más influyentes del mundo. Más aún, se han asociado entre sí para reivindicar –a nivel mundial– el derecho que asiste a todos los países a su desarrollo de manera integral. En ese marco referencial, es de justicia exponer el alcance de la deuda internacional, pasando por sus causas e implicaciones, para llegar a plantear algunas líneas de posible solución al respecto. De ahí, pues, que el objetivo de ese estudio sea diseñar el carácter de esclavitud que entraña hoy la deuda externa para muchas etnias.

1. *Deuda externa: su alcance hoy*

Entendemos aquí por deuda externa: 'los créditos, hechos al tercer mundo por parte de los gobiernos y de entidades financieras del primer mundo': con los intereses acumulados además a partir sobre todo del año 1973. De suerte que todo nuevo préstamo a tales países crece de manera desorbitada, merced a la acumulación de la deuda antes contraída, al modo de la bola de nieve que se agranda al deslizarse.

Pues bien, tal deuda es actualmente del orden de *más de dos billones de dólares*, en su conjunto total. Esta cantidad es un lastre de tal magnitud para los países tercermundistas que es óbice a su desenvolvimiento no sólo económico, sino también humano-cultural, social, civil y político. Pues una gran parte de su actividad y de su PIB van encaminados a cubrir sólo los intereses, dimanados

1. J. Iranzo, *Globalización económica y deuda externa. Deuda internacional* : Rev. 'Corintios XIII', 91/92 (1999) pp. 27-40. A. Galindo, *¿Hay que pagar la deuda? Juicio moral*, ibíd., pp. 49ss.

de su deuda externa, contraída en un pasado, que les sume más cada día en la miseria. Y así lejos de poder disminuir la cuantía de dicha deuda, ésta va aumentando, al compás de los mismos intereses. De manera que los países endeudados del tercer mundo se ven obligados a echar mano del presupuesto, destinado nada menos que a la educación y a la sanidad –derechos fundamentales del desarrollo humano– para poder cubrir el alto coste de los intereses anuales, exigidos por la deuda internacional, según el *Informe de Naciones Unidas sobre desarrollo humano, años 1998 y 1999*².

Parece que esta situación presenta todas las características de una nueva modalidad de la esclavitud del siglo incipiente, que viene arrastrándose desde hace varias décadas. Pues aunque el término 'esclavitud' esté asociado históricamente a la pérdida de la libertad personal, social y política, merced a diversas causas, tales como la guerra, la compra de una persona o su caza, etc., a cual más degradantes, al haberla convertido en un objeto de venta, de adquisición o de posesión, la presente parece tener todos los ribetes de ser aún peor. Porque hace de la persona –a nivel no sólo individual, sino también 'social y político'– un medio de enriquecimiento para una entidad financiera o para un gobierno, de quienes es 'muy difícil liberarse jamás'.

De suerte que la persona deja de ser un 'fin' en sí misma, para ser convertida en un 'instrumento' de ganancia económica. Es innecesario denunciar que esta situación va directamente contra la dignidad más fundamental de la persona. Bastaría citar las palabras de Kant a ese particular: "Obra de tal suerte que trates siempre a la humanidad –ya en tu persona, ya en la de los demás– como un fin, jamás como un medio"³. Y la razón con la que este pensador arropa su aserción es la siguiente: Únicamente la persona es una dignidad⁴. En la misma trayectoria se halla Max Scheler, cuando diseña la dignidad de la persona, al decir de la misma que sólo ella "es un valor por sí misma", en abierto contraste y sin parangón alguno con cualquier otro ser del mundo⁵. Ni se queda a la zaga en esa carrera R. Spaemann, cuando asegura que la persona no sólo tiene dignidad, sino que es dignidad⁶. En contra de ese valor intrínseco de la dignidad de la persona se yerguen las diversas formas de esclavitud, registradas como un hecho innegable en la historia de la humanidad. Veamos la presente esclavitud.

2. PNUD, Edit., Mundi Prensa, Madrid 1999, pp. 134-137. Por eso, el presupuesto sobre educación y sanidad del tercer mundo registra un índice muy bajo, frente al del primer mundo.

3. *Grundlegund zur Metaphysik der Sitten*, Band IV, Berlín 1903, p. 429, 10-12.; *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Ed., B.E.F., Madrid 1886, p. 83.

4. Kant atribuye la dignidad 'Würthe' exclusivamente a la persona: *Grundlegund*, o.c., p. 439, 4-5. *Fundamentación*, o.c., p. 102.

5. Cf. *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik*, G.W., Band 2, A. Francke, Bern 1954, p. 129; *Ética*, I, Revista de Occidente, Madrid 1941, p. 156, trad. H. Rodríguez. Id., *Wesen und Formen der Sympathie*, M. Frings, Bern 1973, p. 169; *Esencia y formas de la simpatía*, Ed., Losada, B.A., 1957, p. 224, trad. por J. Gaos.

6. R. Spaemann, aplica el término 'Würthe' –igual que los anteriores autores– en el sentido específico y exclusivo de la persona: *Lo natural y lo racional*, Rialp, Madrid 1989, pp. 94 y 102. Versión del alemán.

2. El 'hecho' de la esclavitud de la deuda externa

Para que pueda pronunciarse el veredicto de una esclavitud se requiere un elemento esencial: la dependencia de una persona respecto de otra, de un modo indigno para un ser humano. No importan las razones de cualquier tipo que puedan haber motivado esa situación degradante; y, por ende, insostenible, sean de tipo político, social, cultural o económico; o incluso, todas al mismo tiempo. Lo que merece destacarse es la situación de degradación de la persona, que representa su dependencia indebida respecto de otra, sea de carácter individual o colectivo. En la presente situación del tercer mundo, hay tres cuartas partes de la humanidad que dependen del primer mundo, que es incomparablemente inferior en millones de habitantes. Es decir, la mayoría, con sus respectivos gobiernos dependen de una minoría. Si comparamos, en efecto, el número de países del primer mundo, que son cuarenta y cinco, con los restantes del mundo queda patente tal dependencia⁷. Aunque no cuenta aquí el número, sino antes bien el 'hecho', éste se agrava todavía más, a nivel comparativo.

Instancia crítica

Sin embargo, a ese juicio de valor acerca del hecho de la dependencia económica, como detonante de la esclavitud, se podría objetar lo siguiente: El hecho de prestar una determinada cantidad de dinero, según se hizo el año 1973, con créditos además blandos –a bajo interés y con la ventaja de su devolución a largo plazo– no puede calificarse sino de muy buena cooperación económica entre las naciones, sobre todo en favor de aquellas que precisaban tales préstamos para emprender el camino de su desarrollo integral. Hasta aquí nada que objetar al respecto. Más aún, el fin de la cooperación internacional es muy noble para el desarrollo de todos.

Pero es preciso apostillar al mismo tiempo que si bien el año 1973 fue el cénit del auge económico de las naciones o entidades financieras prestamistas, merced a las grandes ganancias de las materias primas que se obtenían muchas veces del tercer mundo –al que se hacían los préstamos– tales créditos en los años 1980-1982 se tornaron duros. ¿Por qué? La razón fue la dificultad insuperable que tenían y que todavía tienen los países del tercer mundo para pagar los intereses de su deuda internacional, contraída con el primer mundo.

Es la dinámica del capitalismo: éste presta una nueva cantidad a los insolventes, para que le puedan devolver la primera cantidad, pero con el gravamen de convertir los créditos bajos en altos o duros. Pues bien, fue entonces cuando los países empobrecidos del tercer mundo se ahogaron, ya que los dineros prestados habían ido a parar de nuevo a los bancos prestamistas con otros nombres, debido a la fuga de capitales. Es decir, la entrega de las cantidades primeras se hicieron sin poner condiciones de exigencia de rentabilidad de tales cantidades prestadas. Por eso, desde el año 1982 intervinieron el Banco mundial y el Fondo monetario internacional para urgir el cumplimiento de los 'programas de reajuste estructural'. Esos bancos garantizan la paga de la deuda externa a

7. *Informe sobre desarrollo humano de N.U.*, o.c., p. 257. L. de Sebastián, *La crisis de América Latina y la deuda externa*, Alianza Editorial, Madrid 1988, p. 119. Eso es la esclavitud social.

su tiempo, pero eso conlleva como consecuencia el lastre que impide el desarrollo de los pueblos endeudados⁸. Ese procesamiento de tales hechos nos lleva de la mano a la exposición de las causas de esta forma de esclavitud no menos degradante –pienso que mucho más– que las anteriores, registradas en los anales de la historia de la humanidad, al ser de cariz étnico-social.

3. Causas de esa esclavitud

Según puede apreciarse, la intervención internacional de tales bancos ha sido un fuerte vínculo que ha reforzado todavía más –aunque se pretendía todo lo contrario– los lazos de la esclavitud de guante blanco. De suerte que cada año empeora la situación para el tercer mundo. Ya que esta dependencia de tinte esclavista conlleva algunas veces el compromiso de no vender sus productos sino a los países prestamistas; y además a los 'precios impuestos por los mismos'. Basta pensar en el precio del café que es impuesto a nivel internacional, no por los productores, sino por entidades financieras, que dejan un margen muy reducido de ganancia para los primeros, con el que no es posible vivir. Equivale más o menos en moneda española a unas quince mil pesetas al mes que –en confesión de los propios cultivadores y recolectores del café– no les alcanza en modo alguno para sustentarse⁹. Lo cual crea la dependencia económico-social, que es el aspecto básico de la esclavitud de no pequeña magnitud, al ser como el eje central sobre el que gira todo lo demás.

A lo precedente se añade todavía que las materias primas de gran valía del tercer mundo han sido exportadas y adquiridas por sus acreedores. Porque su incapacidad económica para pagar los intereses de la deuda externa les ha obligado a sustituirlos por sus riquezas naturales. Y además, el tercer mundo se ha visto obligado a suscribir una serie de contratos bilaterales, durante estos años, por cuya virtud las exportaciones de sus productos nacionales quedaban adjudicadas en exclusiva a sus prestamistas; y no raramente con el derecho de imponer ellos los precios de tales productos, como una forma de resarcirse de los intereses no percibidos de la deuda internacional.

Cada una de estas peculiaridades va perfilando la fisonomía de la esclavitud, que es dependencia injusta: en primer lugar, económica; en segundo lugar, social; y, en tercer lugar, política. Este tríptico engloba todo el substrato de la denigración del valor de la persona, en su índole de ser social por su propia naturaleza. Ha salido a veces a la luz pública el carácter político de esta esclavitud, sin poder ocultarla. Efectivamente, algunos países prestamistas han obligado a veces a la nación, vinculada a ellos por la deuda, a aceptar el gobierno que era del agrado de los primeros, mediante manejos de presión que hacían inviable la libertad de los comicios electorales, amén de otras fuerzas ocultas que obraban en favor de las órdenes recibidas previamente del exterior.

8. Cf. *Informe*: PENUD, 1999, o.c., p. 107. Hoy el BM y el FMI reconocen sus deficiencias al respecto. También L. de Sebastián, *La crisis de América latina y la deuda externa*, o.c., p. 153-156.

9. Una salvedad: la mayoría de los accionistas no son conscientes de lo que ocurre en el proceso de sus ganancias. Por eso, la denuncia crítica va dirigida no tanto a las personas, cuanto a la estructura injusta del neoliberalismo salvaje, que acrecienta hoy la esclavitud del tercer mundo.

Deuda externa y ecosistema

Hay además un trasfondo que no se puede hoy soslayar. Es el caso del deterioro del ecosistema del tercer mundo, por parte de algunos países acreedores. No puede silenciarse que Estados Unidos y Europa transportan cada año al tercer mundo miles de toneladas de residuos contaminantes; de éstos algunos son altamente tóxicos. Por lo demás, no se procede debidamente a su destoxificación, como es obligado hacerlo por ley en el primer mundo, con todas las garantías pertinentes. Lo cual representa el deterioro durante muchos años de parte de las tierras cultivables, de los mares y del aire del tercer mundo¹⁰. Éste, por su parte, no puede negarse a esta agresión de su territorio, gracias a la deuda contraída que le hace dependiente del país o incluso del continente prestamista. En ese sentido, Brown Weiss hablará de los "crímenes internacionales", porque cuanto se hace en una parte del mundo repercute en todo el planeta, en virtud del ecosistema interrelacionado¹¹. Este aspecto es de gran envergadura, porque los efectos de ese deterioro terrestre, marítimo y aéreo perduran después durante un tiempo ilimitado, con el cúmulo de enfermedades graves que esta contaminación conlleva irreversiblemente para la nación dependiente.

Se ha de reseñar que la mitad de la humanidad carece hoy del sistema de agua potable, con el efecto de la muerte prematura de millones de personas, como consecuencia de esta carencia fundamental, especialmente entre los niños del tercer mundo: éstos contraen toda clase de enfermedades, debido a la falta de agua potable y de la higiene más elemental. En concreto, 1.300 millones de personas carecen de acceso al agua y alrededor de 2.500 millones no disponen del saneamiento adecuado del agua, según el *Informe de las Naciones Unidas*¹².

Así, la contaminación de los acuíferos, merced al alto grado de polución del medio ambiente por parte sobre todo del primer mundo crea esta situación de injusticia social. Ni puede decirse que esta situación es totalmente ajena a la deuda internacional, porque los países del tercer mundo no pueden negarse a los del primero, por lo que concierne al vertido de los residuos contaminantes en su hábitat, debido a su dependencia económica que grava su suelo y sus mares de manera indirecta, pero no menos real por ello. De ahí, pues, que el tercer mundo se vea privado no sólo del alimento necesario, sino también del elemento vital del agua.

Este aspecto parece revestir hoy el nombre de la dependencia sanitaria. A ésta se halla vinculado el hecho de la polución atmosférica del primer mundo que es del orden del 86%, frente a la del tercer mundo que apenas si alcanza el 1%¹³. De ahí que algunos países del primer mundo compren, con dinero, el derecho a contaminar la parte alícuota que corresponde a todos los países. Por eso, la contaminación tiene su incidencia grave en los países tercermundistas,

10. Véase el *Informe de N.U. sobre desarrollo humano*: PNUD, Madrid 1998, o.c., p. 68-69.

11. B. Weiss, *Un mundo justo para las futuras generaciones. Derecho internacional*, United Nations University, Mundi-Prensa, Madrid 1999, p. 113.

12. *Informe sobre desarrollo humano de Naciones Unidas: PNUD*, 1998, o.c., pp. 89 y 81.

13. Cf. *Informe de N.U. sobre desarrollo humano*: PNUD, 1998, o.c., pp. 2 y 56.

que adolecen de infraestructuras y de ínfimas defensas en comparación con los del primero, debido a sus escasos recursos. Los estudios de los científicos certifican que la mayoría de las inundaciones devastadoras son la secuela necesaria del recalentamiento del planeta que se ceba en las partes más débiles y desprotegidas del mundo¹⁴. No hace falta sino recordar los sucesos lamentables, acaecidos en Nicaragua, Venezuela, Mozambique y las próximas inundaciones, ya previstas para Bangladesh, que perderá grandes superficies de su territorio por la subida de las aguas, de seguir así este recalentamiento¹⁵.

Con todo, se debe instar críticamente que no todo es atribuible a la deuda externa. Sin duda alguna. Pero no es menos cierto que las causas no se hallan aisladas, sino antes bien concatenadas entre sí por lo que a esto concierne. Sobre todo, tratándose del ecosistema, inscrito en las leyes de la naturaleza, que se hallan necesariamente correlacionadas. Es decir, es un todo que no es divisible en compartimientos seccionados, al gozar de una unidad indisociable. Así, esta situación de opresión es tanto más insostenible, cuanto los elementos del alimento y del agua potable tienen un fin y un destino prioritarios: el mantenimiento de la vida de todas las personas. Esta orientación interna es de tal calado que en caso de extrema necesidad ella prevalece siempre sobre el derecho a la posesión de los propios bienes¹⁶. Pues este último derecho es de segundo orden, frente al de la vida que ocupa incontestablemente el primer orden. Efectivamente, el valor de la vida es el supremo entre todos los valores humanos, muy por encima del valor de los bienes materiales y de su posesión¹⁷, que es de un orden cualitativamente inferior, al del ser humano, dotado de entendimiento y de voluntad libre. Por eso, el medio ambiente no se puede destruir, porque su conservación pertenece a toda la humanidad, en cuanto tal; esto es, no sólo la presente, sino también la futura¹⁸. En ese sentido, es ya del dominio público que las causas de la esclavitud del presente siglo se relacionan inseparablemente entre sí.

Causas interconexas de esa esclavitud

Las causas de la esclavitud de la deuda internacional se interconectan de esta suerte, al modo de los anillos que constituyen una fuerte cadena. Más aún, aunque las causas son múltiples, sin embargo hay algunas que sobresalen, en virtud de su influjo directo sobre las demás. En particular, las causas de tipo económico que condicionan hoy la autonomía social y política de un país. En especial, por lo que respecta a su desarrollo integral, que le sitúa en igualdad de condiciones con los países del primer mundo. De hecho, la economía es hoy más que nunca la fuente del poder político en todas las áreas y ámbitos sociales.

14. *Informe de N.U. sobre desarrollo humano*, o.c., pp. 98-99. B. Weiss, *Un mundo justo. Derecho internacional*, o.c., p. 111.

15. R. Jolly, dir., *Informe de N.U. sobre desarrollo*: PENUD, 1999, o.c., pp. 57, 66 y 98ss.

16. Diferencia hiriente de la posesión de los bienes del planeta: *Informe sobre desarrollo humano de N.U.*, año 1999, o.c., p. 2.

17. P. Streeten, *Diez años de desarrollo humano*, en *Informe de Naciones Unidas*: PNUD, 1999, pp. 16-17. A su vez, A. Sen, *Evaluación del desarrollo humano*, en *Informe*: PNUD, 1999, p. 23.

18. Acerca de esta cuestión puede verse: Brown Weiss, *Un mundo justo para las futuras generaciones: Derecho internacional*, Ed., Mundi Prensa, Madrid 1999, pp. 207ss.

De manera que el poder económico atrae hacia sí –al modo del imán– a todos los demás poderes.

Otra causa es el poder de determinadas entidades financieras que presionan a los países del tercer mundo, para que ajusten sus proyectos al pago de la deuda externa. Las multinacionales que controlan hasta el 70% e incluso el 90% de algunos productos, actúan a modo de presión económica sobre el tercer mundo. Sería injusto, sin embargo, no reseñar que uno de los fines de algunos bancos es el desarrollo económico y social del tercer mundo. Con todo, sus programas no han sido siempre fieles a la intención de sus protagonistas, a juzgar por los resultados económicos del desarrollo de los países de sur. Es inconcebible que grandes entidades financieras no caigan en la cuenta de que la deuda internacional ya se ha pagado, al menos cuatro veces en el transcurso de tantos años, a través del cobro anual de los intereses y de los enormes beneficios que el primer mundo ha obtenido del tercero, según aseveran todos los expertos en materia de economía internacional¹⁹.

Sin embargo, el neoliberalismo de corte salvaje²⁰ opera desde dentro como una de las causas principales que retarda el saldo de esta carga que pesa como una enorme losa sobre las economías débiles de los países tercermundistas. Este sistema económico dificultó sobremanera el desarrollo de esos países, al ir a engrosar los capitales de personas –a veces incluso gobernantes– irresponsables. Huelga decir que la ausencia del valor de la justicia juega la baza más importante de la insensibilidad frente a la esclavitud de que es objeto la mayoría de la humanidad, si atendemos a los números totales de los países que dependen de otros, por causa de la deuda externa. Países que han pagado ya dos veces los préstamos recibidos, sólo en *intereses*.

Ted Turner y Amartya Sen –premios Nobel–, al igual que el Consejo de Europa, expresan su solicitud ética por crear un mundo libre de pobreza sin más dilación. El *Informe de Naciones Unidas* asegura que la deuda internacional de los países pobres, muy endeudados en 1977 era de 2,2 billones de dólares; mientras que en 1980 se cuatriplicó, merced a la deuda acumulada. Más aún, la deuda ha cambiado de accionistas. Pues a partir de 1997 ha pasado prácticamente de las manos de los particulares a las de los grandes bancos oficiales, como el Banco mundial y el Fondo monetario internacional, que son instituciones multilaterales: las mayores entidades financieras del mundo. El referido *Informe* apuesta decididamente por la 'cancelación' de la deuda. La razón que aduce es la siguiente: la deuda internacional impide a los países endeudados la educación y la sanidad de manera alarmante, elementos del desarrollo, como es ya sabido²¹.

Sin embargo, este juicio de valor de la dependencia, como esclavitud, es cuestionable, porque los países del tercer mundo pueden desarrollarse, como

19. *Informe sobre desarrollo humano de N.U.*: PNUD, 1998, o.c., p. 100.

20. Luis de Sebastián califica ese neoliberalismo con el nombre de 'darwinismo social': el capitalismo de los 'oligopolios', merced al favoritismo de quienes más poseen. La consecuencia es el aumento alarmante de los marginados: *La gran contradicción del neoliberalismo moderno*: Revista 'Quaderns Cristianisme i justícia' 29 (1989) pp. 22-25.

21. *Informe sobre desarrollo humano*: PNUD, Mundi-Prensa, Madrid 1999, p. 107; también el estudio de la consulta social de S. Cugat-Barcelona.

lo han hecho los países del primer mundo, en estos años. La respuesta a esa cuestión tan candente tiene que reconocer, en primer lugar, la libertad de las personas para hacerse a sí mismas en general. Pero, en segundo lugar, tampoco se puede soslayar que la situación concreta del tercer mundo es hoy totalmente diferente de la del primer mundo de antaño. Pues aquél no puede levantar cabeza precisamente por la carga de la deuda internacional que gravita sobre él, en un doble capítulo: Uno, la exigencia de cubrir los intereses anuales que hace baldío cualquier conato de autodesarrollo; otro, las dificultades de las exportaciones de sus productos. Es del dominio público, por ejemplo, que Estados Unidos y Europa cierran a veces sus fronteras a la importación de productos de los países del tercer mundo²². Por lo cual el consumo sólo interno de esos países desequilibra de tal manera su balanza comercial que les impide el desarrollo, específico del comercio exterior de los países pobres.

Por eso, la situación actual de los países dependientes es totalmente diferente de la oportunidad que tuvo el primer mundo para alcanzar las cuotas actuales de su desarrollo. Pues éste era libre, mientras que aquéllos son ahora dependientes, sinónimo de deudores. De ahí, pues, que sea de justicia reconocer la libertad de todos los países, sin impedirles su ejercicio directa o indirectamente, a través de gravámenes económicos que impiden su libre desarrollo. Pero la cuestión principal es saber cómo lograr la liberación de esta nueva esclavitud.

4. *¿Solución a la dependencia de la deuda externa?*

No es fácil hallar una solución plausible a este tema de la deuda internacional, merced a los intereses económicos que se hallan en juego; en especial, porque la implicación es de carácter internacional. A ese respecto, es menester decir que algunos de los países acreedores aseguran que ellos estarían dispuestos a condonar la deuda internacional sin condición alguna. Pero añaden que les impide hacerlo la carencia de las mínimas garantías del receptor de tal condonación. Porque temen que el dinero de los intereses de la deuda vaya a parar al capital privado de algún alto funcionario, irresponsable de su deber de invertirlo en el desarrollo de su pueblo. En cuyo caso, se plantean una cuestión ética, propia de todo buen gobernante: ¿Puedo yo condonar los intereses de la deuda internacional, privando a mi país de esta gran cantidad de dinero, sin garantía de su destino? Esta es la experiencia, referida por A. Atienza especialista de esta cuestión de tanta relevancia actual²³.

Esta dificultad es de tal forma plausible que cierra las puertas a la condonación, ya que se hace muy difícil la intervención de control de un país en otro, por el riesgo de crear una dependencia aún mayor, degenerando en un clima de alta tensión entre los países. Por eso, se han buscado y propuesto otras formas de solución de este grave problema de la justicia social, a nivel internacional.

22. *Informe sobre desarrollo humano: PNUD*, 1999, o.c., p. 11, en donde estudia técnicamente la necesidad de abrir la participación de los países pobres en el comercio internacional, sin trabas. De ahí la oposición frontal de los 133 países en vías de desarrollo -representantes de los 5000 millones de personas de las 6000 que pueblan el planeta- están en contra de la 'globalidad'.

23. J. Atienza, *La deuda externa*, y los pueblos del Sur, Ed., M.U., Madrid 1998, pp. 199-201. J. M. Mardones, *Hacia una cultura de la solidaridad*, Ed., Mensajero, Bilbao 1998, pp. 10-11.

¿La reconversión de la deuda externa?

El sistema de la reconversión de la deuda externa tiene por objetivo obligar al país a destinar la cantidad transferible en concepto de interés anual de la deuda internacional al desarrollo de su país, con la obligación aneja de dar cuenta del empleo de dicha cantidad, no entregada, para emplearla exclusivamente en ese fin. A esta propuesta hay que decir que la 'reconversión' tiene ciertamente a su favor un fin muy loable y muy adecuado para el desarrollo del país endeudado; pero presenta una parte oscura: el procesamiento y el destino de la cantidad. ¿Qué garantía hay que el dinero se vaya a emplear íntegramente para el desarrollo del país en cuestión? Parece que falta un mecanismo de control que garantice el procedimiento de dicha reconversión, conforme al fin asignado de la educación y de la sanidad, por ejemplo. Este inconveniente no es de menor calibre, al hallarse justamente en la misma base de la reconversión. Brevemente, queda en el aire algo que es de singular importancia para alcanzar de manera operativa el desarrollo de los países endeudados.

Por eso, otra fórmula diseña la condonación de la deuda, por una parte; y la garantía del empleo de la íntegra cantidad en el desarrollo del país endeudado, por otra. A ese fin establece que los dineros serán entregados a una organización no gubernamental, debidamente seleccionada, de total solvencia ética y social. Además con la exigencia de que dé cuenta pormenorizada del destino de los intereses de la deuda internacional a una comisión, nombrada por el país acreedor 'ad hoc'. Por su parte, el gobierno de la nación endeudada se ha de comprometer a entregar anualmente –y bajo control– la cantidad de los intereses de la deuda. Esa fórmula tiene la ventaja del compromiso asumido por parte de ambos gobiernos, comprometidos en la solución del mismo asunto, que atañe recíprocamente a ambos.

En esa línea, Brown Weiss aboga por una solución, que consiga conciliar la condonación con el ecosistema. Formula así el "*Intercambio de deuda por la conservación del medio ambiente*" por parte de los países endeudados²⁴. Pues el deterioro del tercer mundo es alarmante, merced a ser él nada menos que el pulmón del planeta. De esta suerte, el primer y el tercer mundo colaborarían mutuamente en la consecución del bien general de todo el mundo en beneficio de todos, como es obvio.

Si hay que atenerse a los hechos rigurosamente comprobados, habrá que remitirse también a la solución satisfactoria que destacadas organizaciones no gubernamentales han dado a esa esclavitud de nuestro siglo. Basta citar a la ONG española, denominada 'Intermón'²⁵. Ésta renegoció con el gobierno español la deuda internacional de Mozambique, haciéndose cargo de los intereses de la deuda que este país tenía contraída con España. Los términos de la renegociación de tal deuda obligaba a la ONG citada a pagar al Estado español los intereses –a bajo precio– de la deuda, por una parte; y a destinar el monto económico de la deuda externa al desarrollo más apremiante de este país, por

24. B. Weiss, *Un mundo justo. Derecho internacional*, o.c., p. 172.

25. *Informe sobre desarrollo*: PNUD, 1999, o.c., p. 101, valora de modo especial la cooperación de determinadas ONG, que trabajan intensamente para lograr la cancelación de la deuda externa.

otra. Su deuda externa está ya hoy cancelada. Pues bien, Intermón ha elegido la educación, como piedra basilar del desenvolvimiento de ese país. Ya que la instrucción en todas las áreas es lo más perentorio para la vida de un pueblo, al contribuir de manera directa y eficaz al desarrollo humano y social de las personas. Un pueblo culto jamás será un pueblo pobre. La historia, al igual que la etnología lo han puesto de manifiesto en todos los tiempos y lugares. La razón es el acicate de la cultura para el progreso de las personas asociadas entre sí de manera estable, a fin de lograr cuanto precisan para vivir mejor y para utilizar los mejores medios para conseguirlo de manera rápida y eficaz.

Seguidamente, este país experimenta la necesidad connatural de comunicarse con los demás países para intercambiar no sólo sus productos, sino también –y sobre todo– sus planes y proyectos concretos de desarrollo integral, en virtud de su cooperación bilateral con los otros. La paleontología testifica que los pueblos más avanzados de la historia antigua de la humanidad fueron justamente aquellos que más se comunicaron con los demás, por vía marítima, el único medio vial de mayor alcance de que disponían los habitantes en aquellos remotos tiempos.

En ese enclave crucial, parece iluminarse por dentro la facilidad con que se podrían romper las amarras que subordinan servilmente unos países a otros, gracias a la deuda externa, contraída por una generación que nada tiene que ver con la actual. Estamos asistiendo a una nueva colonización de cariz abiertamente esclavista. Puesto que la dependencia económica es la peor, al cristalizar en ella todas las restantes modalidades de la esclavitud. De ahí la reacción de la conciencia casi mundial de esta situación en la que se halla la mayor parte de la humanidad actual.

5. *Conciencia de la necesidad de abolir la deuda externa*

Frente a esta degradación que aqueja a la humanidad se yergue una conciencia cada vez más extendida en favor de la abolición de la deuda externa, conforme a las distintas modalidades propuestas; pero con la incidencia especial, sita en el desarrollo de los pueblos del tercer mundo. Efectivamente, los ciudadanos en su conjunto expresan acá y allá la necesidad inexcusable de solventar esta espinosa cuestión de la esclavitud, específica de nuestro siglo, sin más dilación. Es la defensa del valor intrínseco de la libertad de todos los países del mundo²⁶. Libertad que va uncida al desarrollo de tales países. Pues un pueblo esclavo será siempre un pueblo subdesarrollado, al carecer de lo más esencial que es el ejercicio de su libertad.

Para percatarnos de eso no hace falta sino abrir los ojos y atender a las manifestaciones de la mayoría de los pueblos del mundo que solicitan de sus gobernantes que liberen ya a los países que están atados a ellos por el peso insoportable de la deuda, que ya ha sido reiteradamente cobrada por ellos. Congresos multidisciplinarios, a nivel internacional²⁷, concentraciones, gestos

26. *Informe sobre desarrollo humano*: PNUD, 1999, o.c., pp. 108-109. R. Díaz-Salazar, *Redes de solidaridad internacional. Para derribar el muro Norte Sur*, Ed., Hoac, Madrid 1996, pp. 138-139.

27. *Informe de N.U. sobre desarrollo*, 1999, o.c., p. 98: sitúa en un primer plano el valor de los derechos humanos, reduciendo los excesos de desigualdad, tan hirientes en número y en extensión.

y referéndums han sido los medios de que se han servido los ciudadanos del primer mundo para expresar su voluntad de que se proceda ya a la abolición de la deuda internacional.

Pero hay más. Hay presidentes –B. Clinton entre ellos– que han invitado a otros presidentes a tomar la decisión de acabar con esta esclavitud de dependencia económica. Una de las razones aducidas es el provecho que tal decisión reportaría no sólo a los países endeudados –al menos para los más pobres– del tercer mundo, sino también para los del primer mundo. En efecto, la economía de éste quedaría muy favorecida, merced al desarrollo²⁸ de los pueblos. Ya que éstos se hallarían en condición de poder comprar los productos de los países más avanzados, para integrar sus técnicas y seguir adquiriendo otros ulteriores, aumentando así recíprocamente el bienestar general de todos los países. Pues no es un secreto que los países del primer mundo, que son muy pocos –en números relativos en comparación con los restantes países del mundo– se están quedando sin compradores potenciales de sus inventos y progresos, al mantener a la mayoría de la humanidad en una situación de esclavitud, que les incapacita para la adquisición de cualquier nuevo producto. De hecho, el egoísmo revierte en contra de quien lo practica, empobreciéndole moral y económicamente, sin solución de continuidad, como es ya conocido.

Por lo demás, la cancelación de la deuda internacional no representaría para el primer mundo nada relevante, a nivel económico. Al hacer referencia al primer mundo quedan incluidas implícitamente las entidades financieras, que se hallan siempre ubicadas en dicho mundo para sus operaciones básicas. Pues el Banco mundial y el Fondo monetario internacional no dependen actualmente en su haber del cobro de los intereses de la deuda externa, a diferencia de lo que ocurrió en el año 1982, en el que el 44% de los fondos de los nueve bancos más potentes de Estados Unidos estaban constituidos por los préstamos hechos a los países del tercer mundo, sobre todo a México²⁹. Hoy los bancos están anclados en plataformas inmovilables, a nivel económico. Además, las multinacionales arropan los bancos de alcance mundial, sin riesgo alguno de déficit económico. Es decir, el monopolio de la riqueza se halla hoy más que nunca concentrada en estas entidades financieras –especialmente las de carácter internacional– incluso por encima de las mismas naciones del mundo. Por eso, la abolición de la deuda internacional favorecería sobremanera a las naciones del primer mundo, aparte de la justa liberación del tercer mundo, que propiciaría el desarrollo de todos los países, al menos a largo plazo.

Esta es la conciencia hoy predominante en sectores no irrelevantes de la humanidad. De suerte que los gobiernos no pueden hurtarse a tomar una decisión ante el sentir y el clamor de la mayoría de los ciudadanos que así lo exigen. Es preciso evocar aquí que la sociedad pertenece a los ciudadanos, que poseen su soberanía irrenunciable. Una manera de ejercerla es la manifestación justificada en favor de tantos millones de personas que viven en la pobreza severa, producto inseparable de la esclavitud, por causa de la deuda internacional. Aun H.

28. Ted Turner, *Evaluación del desarrollo humano: Informe*: PNUD, o.c., p. 23.

29. Rosemary Thorp, *Progreso, pobreza y exclusión*, Banco I.D., Washington 1998, p. 220s.

Koehler no vacila en abogar por su condonación, al menos para los países de ínfimo desarrollo del planeta.

Tal vez se pueda objetar a este razonamiento que algunos países del primer mundo están también endeudados. No cabe duda de este extremo. Pero tampoco se le oculta a nadie que el endeudamiento de tales países es muy distinto al de los del tercer mundo. Puesto que es un endeudamiento más estratégico –en términos económicos– que real; y jamás afecta al bienestar social de los ciudadanos, al reducirse únicamente a artículos de necesidad secundaria, en el área política y ética. En una palabra, no hay parangón de un país del primer mundo con otro del tercero, por ser su diferencia sólo comparable a la que media entre el día y la noche. Puesto que unos no pueden vivir; mientras que los otros podrían prescindir de tales préstamos, destinados únicamente a cosas muchas veces superfluas. Por eso, la conciencia de los pueblos acerca de la deuda internacional se hace cada vez más intensa, hasta llegar a pensar en la posible apelación al Tribunal internacional³⁰.

6. *La deuda externa y el tribunal internacional*

Si una persona practicara la usura durante largo tiempo perjudicando gravemente a otra, es obvio que ésta podría ponerlo en conocimiento de la justicia, por haber sido objeto de robo, dentro del correspondiente proceso jurídico. Ahora bien, la deuda externa parece revestir mayor gravedad y urgencia, por tratarse de la penuria de la mayoría de la humanidad que llega a sufrir hambre, debido en gran parte al lastre de la deuda internacional, sobre todo en los países más depauperados. En especial, porque la deuda externa está ya devuelta, al haber obtenido los países del primer mundo mayores emolumentos respecto de la cantidad prestada³¹. Por eso, parece que estamos ante una de las mayores usuras de la humanidad –continuada además durante muchos años–. Ni vale decir que todo es legal, pues eso no puede oponerse en modo alguno a la ética más fundamental, como parece ser el caso que nos ocupa de la deuda externa. Por tanto, no se trata de ayudar con paliativos a los países del tercer mundo, sino antes bien se exige devolverles lo que es suyo en estricta justicia; al menos, cancelar toda la deuda externa, sin más dilaciones.

En esta singladura, parece que la brújula orientadora debiera ser el sometimiento de las partes al alto Tribunal penal internacional³². Éste que entiende en crímenes de lesa humanidad, parece que debiera asumir el presente crimen de

30. Es preciso diferenciar el Tribunal internacional -erigido el 19.XI.1948, con sede en la Haya, del Tribunal penal internacional, instaurado el 18.VII.1998. A uno y a otro les falta operatividad y eficacia, sobre todo respecto de la injusticia social de cariz estructural, merced a la deuda externa. De hecho, el 86% del PIB mundial es monopolio de los 18 países más industrializados del norte, frente a los 82 países del sur que sólo disponen del 14% del mismo PIB mundial, según el *Informe sobre desarrollo mundial*: PNUD, 1999, p. 2. Para el año 2002/3 se prevé que el TPI entre en vigor.

31. *Informe de N.U. sobre desarrollo humano*, 1999, p. 99s., quiere incorporar los principios del desarrollo humano en la gestión económica, como un elemento esencial de la misma economía. Ese documento de Naciones Unidas tiene una relevancia especial, al estar elaborado por especialistas de todo el mundo de acreditada solvencia.

32. *Informe sobre desarrollo humano*: PNUD, 1999, o.c., pp. 107-108. R. Díaz-Salazar, *Redes de solidaridad internacional*, o.c., pp. 145 y 156.

la esclavitud de tantos millones de personas que mueren de hambre, por causa de la deuda externa, que les ahoga, al modo de la espada de Democles que pende sobre su cabeza. Su dictamen debiera basarse ante todo en la realidad de dicha deuda, tantas veces no sólo pagada, sino además cada vez en aumento incesante, en contra de la vida de las personas que conforman los países más pobres del mundo. Estamos ante el caso más clamoroso de justicia social de talante internacional. De suerte que el primer mundo debe ser considerado como responsable de esta situación humano-ética insostenible ya por más tiempo.

Aquí el hurto ha sido perpetrado no sólo contra una nación, sino contra la mayoría de las naciones, que se hallan en situación precaria. Aunque es cierto que ya se hizo un gesto de justicia, al condonar la deuda a las naciones del mundo que se hallaban en pobreza severa, el número de éstas parece que fue desproporcionado, si se compara con las dimensiones de esta deuda que alcanza a un sinnúmero de países que se hallan, al menos en el umbral de la miseria. Así, pues, la intervención de dicho Tribunal quedaría justificada, al ser la situación actual de la deuda internacional comparable a la de un crimen contra la humanidad. Pues aunque no sea con arma de fuego, su efecto es más letal -si cabe- al ser tan mortífera o más todavía, por el alcance que tiene, de un lado; y por la duración de la esclavitud, de otro. Incluso parece que la presente esclavitud es peor que las precedentes; porque en éstas los esclavos podían comer, mientras que ahora se ven privados incluso de la comida para vivir, a través de los mecanismos del capitalismo salvaje que puede llegar a producir tales horrores. Resta sólo añadir que no se pretende encarcelar a nadie, ni siquiera humillarle, sino que lo único que se busca es la justa restitución de los bienes a los países a quienes les fueron sustraídas grandes cantidades monetarias. La exigencia de esa restitución es tanto más acuciante, cuanto más es la necesidad apremiante que tienen los países endeudados de ella para su supervivencia.

Por eso, a la exigencia de la devolución se añade aquí la de la liberación de la esclavitud a la que se hallan sometidas muchas naciones. Huelga decir que únicamente un Tribunal internacional³³ puede asumir este cometido de dimensión internacional, pues se trata de una multitud de países que han sido y aún son objeto de sustracción de sus bienes tanto monetarios, como en especie, durante largos años. También aquí la devolución debiera destinarse íntegramente al desarrollo humano de los países endeudados, a través de organismos de toda solvencia ética y práctica, tales como las organizaciones ONG, antes referidas al particular. De forma que todo debe converger en la abolición satisfactoria de la deuda externa. En esta tacitura, es justo proceder a la autoevaluación, para enjuiciar críticamente los pasos seguidos al respecto.

7. Autoevaluación crítica

Se impone una autoevaluación, como síntesis obligada de la deuda externa, en la línea de la esclavitud actual que es menester dismantelar. Ante todo,

33. *Informe sobre desarrollo humano*: PNUD, 1999, o.c., p. 101. En esa misma línea se halla Ted Turner, *Colaboración con las Naciones Unidas*, ibíd., p. 100.

cumple consignar que se ha pretendido diseñar un progreso, al partir de los hechos concretos de la deuda internacional; pasando seguidamente a las causas de la pobreza de los países altamente endeudados, para culminar con la búsqueda de una solución plausible, por una parte; y con la exigencia de la liberación de tal esclavitud, por otra.

Cada una de las líneas trazadas han cobrado mayor intensidad, conforme iba avanzando el procesamiento de los datos de la deuda externa, que ha ido evolucionando, tanto a nivel cronológico, como social. De forma que la deuda que no trascendía al principio sino las reglas de un contrato bilateral entre naciones pasó sucesivamente a ser una dependencia económica de enorme magnitud para los países endeudados; para finalizar posteriormente en una clara esclavitud no sólo de corte económico, sino también de cariz político e incluso social. Por eso, el cambio de vectores de valor es lo que ha creado la presente situación por más tiempo insostenible, al ser claramente una usura de un volumen imponderable.

El paso de un contrato de cooperación bilateral a la de una situación de esclavitud por parte de una nación respecto de otra es abiertamente diferente de la esclavitud antigua. Pues ésta se circunscribía a esclavizar a personas individuales, jamás a una sociedad civil o a toda una etnia. No obstante, se ha de reconocer que es la propia dinámica del capitalismo de sesgo salvaje la que conlleva la presente secuencia de la esclavitud de dimensión internacional. Es decir, se ha de presumir que no se ha pretendido crear esta esclavitud. Pero es también indiscutible que es ciertamente criticable –a la luz de la filosofía ética– el continuar todavía hoy exigiendo el pago de la deuda externa, con sus correlativos intereses anuales. Pues éstos llegan a sumas desorbitadas para las naciones del tercer mundo de economías ya de por sí muy débiles, quedando éstas todavía más esquiladas por esa dependencia económica.

Por eso, la figura de la esclavitud, merced a dicha dependencia ha ido adquiriendo perfiles cada vez más definidos, hasta aparecer con su rostro totalmente propio. Y puesto que esta situación de injusticia es ya insostenible por más tiempo, se ha evocado la exigencia de la intervención del Tribunal penal internacional, el único capaz de dictaminar en tales asuntos de dimensiones mundiales, sin más dilaciones. La solidaridad humana, en efecto, se extiende hasta donde se hallan los límites del planeta tierra; constriñendo a los Estados a intervenir de consuno en asuntos internacionales de tanta envergadura.

Por lo mismo, una dependencia económica de una nación respecto de otra o de entidades financieras puede degenerar con el tiempo en una dependencia que sea ya una esclavitud: habida cuenta de los sucesos ocurridos del gravamen de la deuda, hasta esa esclavitud propiamente dicha. Porque el país endeudado ha perdido ya la libertad social, que presupone la económica, sobre todo en el tiempo presente, en el que las relaciones internacionales se articulan prioritariamente por la economía a su vez internacional. Así, privar a un colectivo social de la libertad económica parece que es una de las peores esclavitudes que puedan darse actualmente.